



10 AGO 2009

Córdoba

VISTO;

El expte. N° 05.09.84795 en el que la alumna GARCÍA, María Josefina; D.N.I. N° 22.843.572, Matrícula N° 199112482/4, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios 2000.-

### Y CONSIDERANDO:

Que la referida alumna ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que la solicitante hállase inscripta en la Facultad conforme al Plan 104/85 antes de que, mediante su reforma parcial, se estableciera como obligatoria la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (I.E.C.A.).

Que en virtud de lo precedentemente señalado, corresponde convalidar la eximición del cursado y aprobación del I.E.C.A.

Que la peticionante acredita, conforme al Plan 104/85, la aprobación de las materias DERECHO ROMANO INTRODUCCIÓN FILOSOFÍA, Α LA INTRODUCCIÓN DERECHO CIVIL I, DERECHO ROMANO II. DERECHO. DERECHO PENAL I, DERECHO CIVIL II, DERECHO COMERCIAL I. ECONOMÍA POLÍTICA, DERECHO PENAL II, DERECHO CIVIL III. DERECHO COMERCIAL II V DERECHO PROCESAL CIVIL .

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias DERECHO ROMANO, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PENAL I, DERECHO PRIVADO II, ECONOMÍA, DERECHO PENAL II, DERECHO PRIVADO IV y DERECHO PROCESAL CIVIL, el reconocimiento total de las mismas.

Que en orden a la asignatura INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA, oportunamente se requerirá la opinión de la Sra. Prof. Titular de la materia PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO.

Que a fs. 6 de autos, la requirente solicita autorización para ser inscripta en las asignaturas **Derecho Constitucional** y **Taller de Jurisprudencia I (Turno mañana)**, por cuanto el expediente en el que inició el pedido de reinscripción y de cambio de Plan aún se encuentra en trámite.

Que nada empece a la procedencia de lo solicitado.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

#### RESUELVE

## **ART. 1°:**

Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios 2000, deducido en autos por la alumna GARCÍA, María Josefina; D.N.I. N° 22.843.572, Matrícula N° 199112482/4.

# ART. 2°:

Convalidar la eximición al cursado y aprobación de la asignatura INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS DE LA CARRERA DE ABOGACÍA (I.E.C.A.).

## ART. 3°:

Disponer el reconocimiento total de las materias DERECHO ROMANO, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, DERECHO PRIVADO I, DERECHO PENAL I, DERECHO PRIVADO II, ECONOMÍA, DERECHO PRIVADO IV y DERECHO PROCESAL CIVIL.

### ART. 4°:

Autorizar el pedido de inscripción para el cursado de las asignaturas **Derecho Constitucional y Taller de Jurisprudencia I (Turno Mañana)**.

## ART. 5°:

Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Bedelía y Oficialía Mayor) para su registro. Cumplido, archívese.-

EUGENIA GOMEZ DEL RIO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD de DERECHOV GENICIAS EOGIALES
UNIVERSIDAD MACIONES DE DECES

icech

RESOLUCION N

TAMOLYP, YAZZI FERRE DECANO MATULTAD DE DEPICHO Y CY SOCIA MATULTAD DE DEPICHO Y SOCIA